

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 MAR. 2021

03 MAR. 2021

Por encontrarse procedente la solicitud que antecede, por secretaria; requiérase nuevamente a los auxiliares, remitiendo comunicación telegráfica, donde se advierta que de no cumplir con lo dispuesto por este despacho se harán acreedores a las sanciones legales y pecuniarias pertinentes. De la comunicación remitida anexar prueba del recibido efectivo por parte de los auxiliares.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>28</i> Hoy <i>04</i> MAR. 2021 El Srio. <i>04</i> MAR. 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--